



AVISO No. 4

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 PARA OFERTAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS PROFESIONALES EN SALUD CONTRATADOS POR EL FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PARA LA PPL Y LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL) Y EL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL (ERON) A CARGO DEL INPEC**

De conformidad con lo expuesto en la invitación a ofertar el suministro de elementos de protección personal para los profesionales en salud contratados por el Fondo de Atención en Salud para la PPL y para las Personas Privadas de la Libertad (PPL) de los Establecimientos de Reclusión Del Orden Nacional (ERON) a cargo del INPEC, publicada el día 21 de agosto del año en curso, el Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019 actuando como vocero y administrador del Fondo Nacional de Salud de las personas Privadas de la Libertad procede a modificar el numeral 1.1, criterio No. 3 del capítulo IV denominado “Factores de Evaluación” – en atención a un error de digitación, a saber:

**CAPÍTULO IV. FACTORES DE EVALUACIÓN...**

**1.1 FACTORES PONDERABLES**

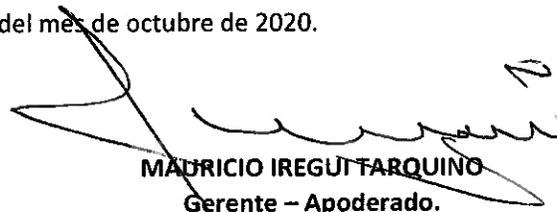
.... **Criterio 3.** Para la Promesa de entrega se tendrá en cuenta de la siguiente manera:

Para este factor de evaluación se calificarán de acuerdo a la siguiente tabla de ponderación de conformidad con el tiempo establecido en la entrega:

SUBCRITERIO	PUNTAJE
>5 días	5 PUNTOS
3 – 5 días calendario	10 PUNTOS
0 – 3 días calendario	20 PUNTOS

En consecuencia, con las modificaciones surtidas al documento de selección de contratistas se mantienen vigentes los demás títulos, numerales, subnumerales y anexos que no hayan sido modificados en el presente documento.

En Bogotá, a los 6 días del mes de octubre de 2020.



**MADRICIO IREGUI TARQUINO**  
Gerente – Apoderado.

**CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019 ACTUANDO COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE SALUD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD**

Proyectó: Daniela C. Díaz Álvarez, Profesional de Actividades Precontractuales, Dirección Técnica, Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019  
Revisó: Magda Rodríguez Herrera, Coordinadora contratación IPS, Dirección Jurídica, Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019  
Fabían Leonardo Leguizamón, Director Jurídico, Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019  
Fernando Camargo Vargas, Director Técnico, Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019

